

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-

DECRETO N° 001219 /
ALCALDICIO.-
LA CISTERNA,

26 MAR. 2015

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El convenio denominado "**Programa GES Odontológico Familiar, año 2015**", convenio, que se encuentra en trámite de firmas.

2.- El Decreto Alaldicio N°637, de fecha 11 de Febrero de 2015, que contrata a la Sra. Valeria Johanna Albarran Espinoza , para desempeñarse como Odontólogo, en el Depto. de Salud, en el "Programa de GES Odontológico Adulto, año 2015".

3.- Que se debe rectificar el nombre del Programa, **donde dice:** El Convenio denominado "Programa GES Odontológico Adulto, año 2015"; **debe decir:** El convenio denominado "Programa GES Odontológico Familiar, año 2015"

DECRETO:

1.- **RECTIFIQUESE**, el Decreto N° 637 de fecha 11 de Febrero de 2015 y la cláusula N°1 del contrato, de la siguiente forma:

donde dice: El Convenio denominado "Programa GES Odontológico Adulto, año 2015"

Debiendo decir: El convenio denominado "**Programa GES Odontológico Familiar año 2015**".

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



BEATRIZ VILLATORO VELOSO
JEFA DEPTO. DE SALUD

POF/BVV/ada.-